



BASES

50° Concurso internacional de ejecución musical “Dr. Luis Sigall”, mención canto 2026



BASES

Estas bases están dirigidas a todas las personas participantes, independientemente de su género. El uso del masculino gramatical tiene únicamente un fin de legibilidad.

1) Información general

El Concurso está abierto a cantantes de 18 a 32 años de edad de todas las nacionalidades sin ningún tipo de distinción por razones de género, ideología política, orientación sexual, raza o religión, sin perjuicio de su registro vocal o tesitura.

Fechas del concurso:

Semifinal y final (presencial): 04 al 09 de octubre 2026

Lugar:

Teatro Municipal de Viña del Mar / Chile

Cierre de inscripción:

18 de junio del 2026 a las 23:59 hrs de Chile continental (GMT-4). Las postulaciones recibidas fuera de este horario por diferencias de zona horaria serán consideradas fuera de bases.

2) Repertorio

Todo el repertorio deberá presentarse:

- 1) En la afinación +/- 442 Hz.
- 2) En la tonalidad original
- 3) En el idioma original
- 4) Sin cortes

Preselección (videos)

Tres obras que incluyan

- 1) Al menos 1 aria de ópera u oratorio.
- 2) Al menos 1 lied
- 3) Al menos 2 idiomas diferentes

Semifinal

Los concursantes deberán interpretar un programa de 17 a 23 minutos de duración que incluya:

1. Una obra encargada especialmente para el concurso a un compositor chileno (máximo 5 minutos)
2. Al menos 1 aria de ópera
3. Al menos 2 idiomas diferentes
4. No más de 2 obras de un mismo compositor, considerando como 1 obra en el caso de haber varias obras de un ciclo.

El concursante puede determinar el orden de su programa.

Final

Cada concursante postulará dos programas de 20 a 25 minutos cada uno. La dirección artística seleccionará uno de ellos para ser interpretado junto a la orquesta del concurso. Ambos programas podrán coincidir, solamente, en un máximo de 10 minutos.

Cada programa debe:

1. Contener al menos 1 aria de ópera
2. Contener al menos 2 idiomas diferentes
3. No incluir más de 2 obras de un mismo compositor, considerando como 1 obra en el caso de haber varias obras de un ciclo
4. Ser diferente a las rondas anteriores (selección de videos y semifinal)

En el caso que el material de orquesta de alguna obra no esté disponible, se le podrá solicitar al concursante proveer el material. También es posible que la dirección artística y/o la organización pida al concursante hacer un cambio en el repertorio si las capacidades logísticas de la orquesta son superadas.

3) Proceso de postulación

Los concursantes deben enviar su postulación al correo electrónico sigall@culturaviva.cl hasta el 18 de junio del 2026 a las 23:59 hrs de Chile continental (GMT-4), adjuntando los siguientes documentos:

1. Ficha de inscripción cumplimentada
2. Copia del pasaporte o documento de identidad vigente por ambos lados
3. Declaración firmada a mano y escaneada

4) Proceso para la semifinal y final

Los semifinalistas seleccionados recibirán de parte de la organización un correo electrónico con la carta de aceptación, las partituras de la obra chilena obligatoria y una declaración de participación en la fase presencial del Concurso Dr. Luis Sigall 2026.

En el caso que el concursante decida participar, deberá enviar los documentos mencionados en la tabla siguiente en un plazo máximo de 7 días corridos desde la fecha de notificación. El incumplimiento de este plazo se entenderá como una renuncia a su cupo, permitiendo a la organización convocar al siguiente concursante en la lista de espera.

Documento / Material	Especificación Técnica	Nomenclatura del Archivo	Plazo de envío
Declaración de aceptación	Escaneado y firmado a mano (PDF/JPG).	<i>[Nombre] - Aceptación</i>	7 días
Fotografía de rostro	Alta resolución, fondo neutro, frente. Mínimo 3000px en su lado más largo (300 ppi).	<i>[Nombre] - foto concursante</i>	7 días
Fotografía artística	Contexto escénico, vestuario formal. Alta resolución (300 ppi)	<i>[Nombre] - foto artística</i>	7 días
Pasaporte o ID	Copia digital legible y vigente por ambos lados.	<i>[Nombre] - pasaporte</i>	7 días
Certificado de residencia	Documento oficial que acredite residencia en el país declarado.	<i>[Nombre] - certificado residencia</i>	7 días
Biografía actualizada	Texto editable (Word). Hitos recientes. Máx. 400 palabras.	<i>[Nombre] - biografía</i>	7 días

5) Sobre el jurado

- La comisión del jurado estará integrada por distinguidos expertos nacionales e internacionales.
- La organización del Concurso tiene la autoridad exclusiva para nombrar a los miembros del jurado.
- La composición del jurado puede variar entre rondas.
- Antes del inicio del certamen, se explicará a los concursantes el “Reglamento Interno” que regirá la actuación de la comisión del jurado.
- El jurado evaluará musicalidad, calidad y técnica vocal.
- Los votos emitidos por los miembros de la comisión serán secretos.
- En caso de empate, el voto del Presidente de la comisión del jurado será decisivo.
- Los miembros del jurado no pueden votar por un concursante que sea o haya sido su alumno. Se define como "alumno" a cualquier concursante que haya tomado más de cinco lecciones con dicho miembro del jurado. En caso de duda, la decisión de la organización será la final.

- Tanto jurados como concursantes deben firmar una declaración jurada aceptando las reglas y declarando explícitamente si existe una relación profesor-alumno o una conexión cercana. Si se demuestra que estas declaraciones son falsas, el firmante será excluido del jurado o del concurso.
- Queda estrictamente prohibida cualquier comunicación individual, privada o directa entre concursantes y miembros del jurado, dirección artística y compositor de la obra chilena desde la confirmación de su participación hasta la deliberación final incluyendo interacciones presenciales telefónicas o vía redes sociales.
- Toda consulta técnica o administrativa deberá canalizarse exclusivamente a través del equipo de producción siendo la infracción de esta norma una falta grave causal de descalificación inmediata por decisión de la organización y la dirección artística.
- Los fallos del jurado serán inapelables.

6) Premios

Primer premio – “Izidor Handler”

- Premio: USD \$15.000
- Reconocimiento: galvano

Segundo premio – “Ilustre Municipalidad de Viña del Mar”

- Premio: USD \$8.000
- Reconocimiento: galvano

Tercer premio – “Espacio Cultural de Viña del Mar”

- Premio: USD \$5.000
- Reconocimiento: galvano

Premio al mejor intérprete obra chilena

- Galvano
- Diploma

Premio del público

- Galvano
- Diploma

7) Condiciones de participación

7.1. Detalles del proceso de postulación

¿Quiénes?

- Pueden postular los nacidos entre el 10 de octubre de 1993 y el 04 de octubre de 2008, ambos inclusive
- Pueden postular quienes no hayan obtenido el primer premio en cualquier edición anterior del Concurso Dr. Luis Sigall en la mención de canto
- La inscripción no tiene costo asociado

¿Qué deben mandar?

- Los concursantes deben enviar un correo electrónico a sigall@culturaviva.cl con el asunto “[Nombre y Apellido] - Postulación Sigall 2026”, que contenga los siguientes documentos:

- 1) Ficha de inscripción. En esta ficha se deben incluir los enlaces directos de los 3 videos de la postulación
- 2) Copia del pasaporte o documento de identidad vigente por ambos lados
- 3) Declaración firmada a mano y escaneada

La organización confirmará la recepción de las postulaciones.

¿Cómo grabar?

- Los videos pueden haber sido grabados en fechas y lugares diferentes
- La grabación debe realizarse sin interrupciones durante la ejecución de la obra, y mostrar claramente al concursante desde la perspectiva del público
- Todas las obras presentadas, tanto en los videos de preselección como en las etapas presenciales, deben ser interpretadas con acompañamiento en vivo (piano, orquesta u otros). Queda estrictamente prohibido utilizar pistas de audios grabadas o secuencias digitales tipo “karaokes”
- Se aceptarán grabaciones en vivo
- Las grabaciones no deben ser más antiguas que junio del 2025

¿Cómo deben enviarlo?

- Se debe subir un video por obra solicitada
- Cada video debe ser titulado de la siguiente manera: “Nombre del concursante -

Nombre compositor - nombre de la obra”

- La descripción del video debe indicar la fecha y lugar de la grabación
- Se deben enviar los tres links de cada video, incorporados en los campos indicados en la ficha de inscripción
- Se sugiere el uso de Youtube (en modo 'oculto') como plataforma preferente para subir los videos. No obstante, se aceptarán otros mecanismos de visualización en línea, siempre que sean técnicamente compatibles y de acceso directo en Chile
- Los concursantes son los únicos responsables de la funcionalidad de los enlaces web.
- La organización o el jurado podrán dictaminar la inadmisibilidad de un video si su calidad técnica (visual y/o audio) sea deficiente e imposibilite su evaluación
- La ficha de inscripción debe completarse en inglés o español en formato editable (por ejemplo .doc.)
- Los concursantes deben conservar copias de todos los documentos enviados

Sólo serán considerados los concursantes que presenten la totalidad de los documentos y videos solicitados.

7.2. Detalles proceso de semifinal

- Los concursantes seleccionados (máximo 8) para la semifinal serán notificados vía correo electrónico indicado en la ficha de inscripción a más tardar el 31 de julio del 2026.
- Para la etapa semifinal, los seleccionados deberán proveer a más tardar el 14 de agosto:
 - 1) Copia digital de cédula de identidad por ambos lados o pasaporte vigente
 - 2) Dos imágenes en alta resolución (300 ppi, JPEG/PNG): una de rostro con fondo neutro y una artística en contexto escénico con vestuario formal. El concursante autoriza su uso para fines promocionales y garantiza la propiedad legal de las mismas
 - 3) Copia digital de partituras del repertorio correspondiente a semifinal y final
 - 4) Copia digital de declaración de participación firmada a mano
- Los semifinalistas deberán enviar, hasta el 20 de agosto 2026 vía WeTransfer, un video en formato vertical grabado en un lugar de relevancia cultural de su ciudad de origen. El video debe incluir su presentación personal y una invitación a la comunidad de Viña del Mar.
- La obra chilena obligatoria será enviada en formato digital exclusivamente a los semifinalistas una vez confirmada su participación
- Para garantizar la equidad de información entre todos los concursantes, el único canal habilitado para realizar consultas musicales o técnicas respecto a la obra chilena obligatoria (o cualquier otra obra del repertorio) es el correo electrónico oficial del concurso: sigall@culturaviva.cl
- En caso de existir dudas recurrentes o erratas en la partitura de la obra chilena, la organización enviará una circular oficial con la aclaración a todos los concursantes simultáneamente

7.3. Logística y apoyo económico para semifinalistas

Aquellos concursantes que clasifiquen a las fases semifinal y final tendrán derecho a solicitar el reembolso de sus pasajes aéreos en clase económica (turista). Dicho beneficio aplicará estrictamente a un pasaje de ida y vuelta, cuyo origen y destino deberá ser la capital o la ciudad de salida principal del país de residencia del participante, o en su defecto, la ruta más directa disponible, en estricta conformidad con lo declarado en la “Ficha de Inscripción” y “Declaración de participación”

Para hacer efectivo este derecho, el concursante deberá realizar las siguientes condiciones irrenunciables:

- 1) Aprobación previa: La gestión, cotización y adquisición de los boletos aéreos es de exclusiva responsabilidad del concursante. No obstante, la compra no podrá efectuarse sin la aprobación previa y por escrito de la comisión organizadora.
- 2) Emisión simultánea: La adquisición de los boletos de ida y vuelta deberá realizarse obligatoriamente en una sola transacción.
- 3) Exclusiones: El reembolso comprenderá únicamente la tarifa aérea. Queda excluido cualquier gasto asociado a traslados terrestres o movilidad adicional (por ejemplo, desplazamientos desde el domicilio hasta el aeropuerto de origen o viceversa).

4) Deber de información: Constituye una obligación del concursante informar de manera fidedigna su lugar de residencia vigente para las fechas de realización del Concurso.

Cada concursante será responsable exclusivo de la gestión, reserva y pago de sus pasajes, hospedaje, alimentación, seguro médico obligatorio y manutención, así como de tramitar los permisos migratorios o visas que correspondan. Espacio Cultural Viña (Corporación Cultural de Viña del Mar) no realizará gestiones directas de compras ni reservas de hotel para los concursantes.

7.3.1 Del Financiamiento para Semifinalistas: Pasajes y Estadía

La organización otorgará a los participantes que clasifiquen a la Fase Semifinal los siguientes beneficios económicos, los cuales se tramitarán y pagarán del modo descrito a continuación:

- a) Reembolso de pasajes aéreos: Se reembolsará el costo del pasaje aéreo de ida y vuelta (exclusivamente en tarifa de clase económica o turista). Este reembolso tendrá un tope máximo fijado en \$2.000.000 CLP (dos millones de pesos chilenos) por participante. Cualquier diferencia o sobrecargo que exceda este límite máximo deberá ser asumida en su totalidad por el concursante.
- b) Aporte único de estadía: De manera adicional, se otorgará una asignación fija por un monto de \$1.500.000 CLP (un millón quinientos mil pesos chilenos) destinada a cubrir los gastos de alojamiento, alimentación y traslados internos. Este monto tiene carácter de viático y se entregará en igualdad de condiciones a todos los semifinalistas, sin distinción de su lugar de origen o de sus gastos efectivos.

Nota: La conversión se realizará según el tipo de cambio Scotiabank Chile al 02 de abril de 2026.

7.3.2 Sobre el Medio de Pago y Requisitos de Transferencia

El abono de los montos correspondientes se realizará de manera exclusiva mediante transferencia bancaria electrónica, ya sea a través del sistema bancario nacional o vía transferencia internacional (sistema SWIFT). En estricto apego a las normativas de seguridad, cumplimiento y transparencia financiera, la cuenta receptora deberá estar obligatoriamente a nombre del concursante titular. Bajo ninguna circunstancia se autorizará o cursarán transferencias a cuentas de terceros.

Para proceder con la liberación de los fondos, el participante deberá presentar en la mesa de acreditación la siguiente documentación obligatoria y en formato físico:

- 1) Acreditación de Identidad: Exhibición del documento original de la Cédula de Identidad chilena o Pasaporte internacional, el cual debe encontrarse plenamente vigente.
- 2) Formulario bancario: Entrega del formulario oficial de antecedentes bancarios provisto por la organización. Este documento deberá entregarse debidamente completado y firmado por el titular, a más tardar el 31 de agosto de 2026.

7.4 Estadía y actividades en la región de Valparaíso

- Los concursantes deberán presentarse personalmente el 04 de octubre de 2026 a las 16:00 hrs en el Teatro Municipal de Viña del Mar, para su acreditación oficial.
- Los concursantes deberán dedicarse exclusivamente al certamen desde su inicio hasta la clausura quedando estrictamente prohibido asumir otros compromisos profesionales durante este periodo.
- Los semifinalistas que no resulten seleccionados para la final, serán programados para realizar actividades de extensión organizadas por el concurso. Estas actividades podrán incluir conciertos en comunas aledañas, presentaciones sociales o clases magistrales en instituciones educativas u otros. La organización coordinará la logística y agenda de dichas presentaciones.
- Los concursantes no podrán abandonar la región de Valparaíso durante el transcurso del concurso, incluyendo a los semifinalistas que no clasifiquen a la final.
- Los concursantes deberán permanecer en Chile hasta el 10 de octubre 2026 como mínimo, gestionando su retorno a partir 11 de octubre 2026.

7.5 Aspectos musicales y de acompañamiento

- El número de seleccionados para la semifinal son máximo 8 cantantes y para la final 3 cantantes.
- Para la semifinal y final, se requiere vestimenta formal de concierto (traje oscuro para varones, vestido de concierto o equivalente para damas).
- Todo el repertorio, a excepción de la obra chilena obligatoria, debe ser interpretado de memoria.
- La obra chilena obligatoria no debe ser interpretada en público en una instancia anterior al concurso.
- El orden de participación de los concursantes en la semifinal y final será determinado exclusivamente por la dirección artística y la organización. Este será comunicado a los concursantes con la debida antelación.
- La organización garantizará a cada concursante un ensayo con piano para la semifinal.
- La organización proveerá de pianistas acompañantes designados para los concursantes. No se podrá solicitar un pianista específico.
- No se permitirá un pianista acompañante externo al concurso.
- El jurado deliberará inmediatamente después de las jornadas de semifinal y final. El fallo será inapelable.
- Los finalistas tienen la obligación de asistir a la ceremonia de premiación tras el concierto final.
- Es obligación de los concursantes participar de los ensayos, ceremonias y reuniones con la organización y con la dirección artística.
- Con el fin de garantizar la máxima concentración de los artistas y la imparcialidad del jurado, los ensayos y reuniones oficiales tendrán carácter reservado. En consecuencia:

1. Exclusividad: El acceso queda restringido única y exclusivamente a los concursantes y al personal debidamente autorizado por la organización. Se prohíbe el ingreso de familiares, representantes, agentes o acompañantes a estas instancias.

2. Asistencia por Discapacidad: En cumplimiento de la normativa de inclusión y los valores institucionales de equidad, aquellos concursantes que requieran asistencia técnica o personal debido a una discapacidad física, sensorial o de otra índole, deberán solicitar una autorización especial a la organización con al menos 48 horas de antelación.

3. Evaluación de Asistencia: La organización evaluará cada solicitud de asistencia caso a caso, pudiendo designar personal propio para brindar dicho apoyo o autorizar a un tercero, siempre velando por no alterar el entorno de trabajo ni la igualdad de condiciones entre los concursantes.

7.6 Prensa y difusión

- La semifinal y final serán abiertas al público y difundidas a través de prensa escrita, radio, televisión abierta y cable, redes sociales (YouTube, Instagram, TikTok, sitios web) y servicios de VOD, sin limitación territorial ni temporal.
- Los concursantes semifinalistas y finalistas estarán disponibles para las actividades de prensa programadas por la organización. La agenda de prensa será coordinada por el equipo de comunicaciones del Espacio Cultural Viña (Corporación Cultural de Viña del Mar).
- Los concursantes no podrán realizar declaraciones públicas, entrevistas ni publicaciones en redes sociales referidas al desarrollo del concurso (resultados, jurado, repertorio, otros) durante el período de competencia, sin autorización previa de la organización.
- Los medios de comunicación que deseen cubrir el concurso deberán acreditarse ante la organización. El acceso de prensa acreditada se limita a las rondas públicas; los ensayos tienen carácter reservado conforme al punto 7.5.
- La organización producirá y publicará contenido audiovisual del concurso en todos los formatos y plataformas disponibles, conforme a la cesión de derechos establecida en la Declaración de Participación.

7.7 Protocolo y convivencia

- La Dirección Artística es la máxima autoridad en lo referente a programación musical, criterios de evaluación y desarrollo de las rondas semifinal y final.
- Sólo serán considerados los concursantes que presenten la totalidad de los documentos y videos solicitados.
- Los concursantes deben mantener un comportamiento profesional basado en el respeto y la cordialidad hacia el equipo organizador, los demás participantes y el personal de las sedes, evitando cualquier forma de discriminación, lenguaje inapropiado o alteración del orden público. La organización se reserva el derecho de descalificar de forma inmediata a cualquier concursante que incurra en conductas de acoso, actos de discriminación arbitraria o faltas a la probidad durante el desarrollo del concurso, conforme a la normativa vigente en Chile y los protocolos vigentes de la Institución organizadora.
- El cumplimiento de los horarios de ensayo y de las normativas de la organización es imperativo.

- Cualquier acción que dañe la reputación del Concurso y sus patrocinadores o socios será considerada una infracción grave facultando al Comité Ejecutivo para descalificar o privar de beneficios al infractor cuya decisión será definitiva e inapelable.
- El incumplimiento de estas normas conlleva la expulsión inmediata y la inhabilitación para futuras ediciones siendo el concursante el único responsable de las consecuencias derivadas.
- De conformidad con la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, el Espacio Cultural Viña (Corporación Cultural de Viña del Mar) informa que los datos de carácter personal facilitados por los concursantes serán incorporados a un registro cuyo tratamiento tiene como única finalidad la gestión, organización y difusión del certamen. El Espacio Cultural Viña (Corporación Cultural de Viña del Mar) se compromete a no ceder dichos datos a terceros sin consentimiento expreso, salvo para los fines de promoción artística y mediática estipulados en estas bases.
- En caso de existir discrepancias o dudas de interpretación entre las versiones en español e inglés de este reglamento prevalecerá siempre el texto original en español.

7.8. Caso fortuito o fuerza mayor. Exención de responsabilidad.

La organización se reserva la facultad de modificar las fechas, sedes o la modalidad del concurso (presencial o telemática) ante la ocurrencia de hechos constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor (emergencias sanitarias, crisis sociales, desastres naturales o cambios regulatorios). En tales supuestos, el Espacio Cultural Viña (Corporación Cultural de Viña del Mar) no será responsable por los gastos de pasajes, visados o estadía en los que el concursante haya incurrido, ni por cualquier otro perjuicio derivado de la alteración del cronograma original.

8) Seguro de viaje

Para todos los semifinalistas es obligatorio contratar un seguro de viaje con cobertura integral de salud y accidentes válido durante toda su estadía en Chile. Dicha contratación debe enviarse al correo oficial del concurso sigall@culturaviva.cl a más tardar el 15 de septiembre. Cualquier gasto médico adicional que no sea cubierto por el seguro obligatorio del concursante será responsabilidad exclusiva del mismo.

Se debe considerar:

8.1 Coberturas Médicas Obligatorias

- Asistencia médica por accidente o enfermedad: Debe incluir una cobertura mínima para hospitalización, cirugías y honorarios médicos en Chile
- Traslado sanitario y repatriación: Cobertura total para el traslado del concursante a su país de origen en caso de enfermedad grave o fallecimiento
- Cobertura de pandemias: Dado el contexto global y las lecciones de años anteriores, la póliza debe cubrir explícitamente gastos de aislamiento y tratamiento por enfermedades infecto contagiosas

Coberturas específicas para el artista

- Responsabilidad civil hacia terceros: Cobertura en caso de que el concursante cause daños accidentales a las instalaciones del Espacio Cultural Viña (Corporación Cultural de Viña del Mar) (Teatro, Sala Viña del Mar) o a equipos de terceros durante sus ensayos o presentaciones

Garantías para la organización Espacio Cultural Viña (Corporación Cultural de Viña del Mar)

- Cancelación o Interrupción de Viaje: El seguro debe cubrir los gastos de reprogramación o pérdida de vuelos. Es vital aclarar en las bases que el Espacio Cultural Viña (Corporación Cultural de Viña del Mar) no reembolsará pasajes en caso de inasistencia por causas ajenas a la organización
- Vigencia Extendida: La póliza debe cubrir desde el día de salida del país de origen hasta, al menos, dos días posteriores a la fecha de la final (octubre de 2026), para prevenir retrasos o contingencias de último minuto

Otros:

- Idioma: El certificado de la póliza debe presentarse en español o inglés
- Acreditación Prematura: Solicitar copia de la póliza junto con la confirmación de viaje, una vez que el concursante ha sido seleccionado para la etapa presencial en Viña del Mar
- Cláusula de Exención de Responsabilidad: Las bases deben indicar explícitamente que el Espacio Cultural Viña (Corporación Cultural de Viña del Mar) no se hace responsable por gastos médicos o emergencias que no estén cubiertos por el seguro del concursante o que excedan los montos de este

9) Detalles de las fechas

Hito / Evento	Detalle Técnico	Hito / Evento
Cierre de inscripción	Fecha límite (23:59 hrs Chile) para enviar postulación	18 Junio
Selección de videos	Proceso de evaluación del jurado	Julio
Notificación oficial	Envío de cartas de aceptación, declaración de participación y partituras de la obra chilena a los 8 seleccionados	15 - 31 Julio
Confirmación de participación	Plazo improrrogable de 7 días corridos desde la notificación para ratificar asistencia y asegurar el cupo en la etapa presencial	Julio - Agosto
Material técnico	Entrega de fotos HD (300 ppi), biografía y copias de partituras para semifinal/final	Agosto
Video de origen	Envío de video en formato vertical grabado en un lugar de relevancia cultural del país de origen	20 Agosto
Formulario bancario	Envío de documento completado y firmado con la información bancaria necesaria para realizar las transacciones	31 Agosto
Pasajes	Envío documento de confirmación por compra de pasaje	07 Septiembre
Seguro de viaje	Acreditación obligatoria	15 Septiembre
Acreditación	Acreditación y firma declaración jurada de no relación con el jurado	04 Octubre
Inauguración	Concierto inaugural (asistencia obligatoria)	04 Octubre
Ensayos	Jornada de ensayos con piano para semifinal	05 Octubre
Semifinal	Semifinal del concurso	06 Octubre
Actividades extras	Masterclasses y actividades de extensión	07 Octubre
Ensayo con orquesta	Ensayos con orquesta para finalistas	07 y 08 Octubre
Final	Final del concurso, ceremonia de premiación y clausura	09 Octubre
Reserva logística	Disponibilidad obligatoria para prensa y/o actividades de la organización	10 Octubre
Retorno	Fecha autorizada para el viaje de regreso de los concursantes	11 Octubre

- **Anexo 1: Ficha de inscripción**
- **Anexo 2: Declaración**

Estos documentos se encuentran disponibles para descarga en el sitio web.

5 años | **sigall** CONCURSO
INTERNACIONAL
DE EJECUCIÓN
MUSICAL

